## RESOLUCION V.R.A.E.A. Nº 2018 063 - 3

## **VISTO:**

Lo solicitado y los antecedentes proporcionados por el Director de la Dirección de Finanzas en Nota DF 124/2017; lo establecido en los artículos 154, 155 y 156 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos de la Corporación.

## **RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso o Complemento de Sueldo Base reajustable si es el caso, a contar del 1 de enero de 2017, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Dirección de Finanzas:

Nombre

Cargo

García Zambrano Nelly del Carmen Salazar Bustos Iro del Carmen Asistente Social Jefe Sección

- 2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 3. El Director de la Dirección de Finanzas comunicará al interesado(a) respectivo y a los demás trabajadores del citado Organismo lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 9 de abril de 2018.

ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA VICERRECTOR

ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

CHCH/pcm